

Perfil electoral

ERM 2022
ELECCIONES REGIONALES
Y MUNICIPALES



N° 4

Lima, agosto de 2022

EL PERFIL DE LAS CANDIDATURAS A LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022

El domingo 02 de octubre se realizarán las Elecciones Regionales y Municipales 2022 las cuales constituyen el tercer proceso electoral peruano en realizarse bajo el contexto de la pandemia ocasionada por la COVID-19. Las elecciones subnacionales son procesos complejos, pero de amplio interés por parte de la ciudadanía que busca conocer las candidaturas que se encuentran postulando en los diversos niveles de gobierno regionales y municipales.

En ese sentido, en procura de contribuir con un adecuado acceso a la información para la ciudadanía, el equipo de Investigación de la DNEF presenta el **Perfil Electoral 4: El perfil de las candidaturas a las Elecciones Regionales y Municipales 2022**, donde se analizan las organizaciones políticas a nivel histórico y de alcance territorial. Además, se presenta el perfil de las candidaturas a partir de variables como sexo, edad y trayectoria política previa, respecto a postulaciones anteriores y la experiencia en cargos de elección popular. Finalmente, se profundiza en nuevas formas de reelección: cruzada e intermitente, originadas luego del impedimento de la reelección inmediata. Cabe mencionar que, el análisis contempla aquellas candidaturas que hasta la fecha de corte no figuraban como candidaturas en exclusión, renuncia, retiro o con tacha.

Para más información



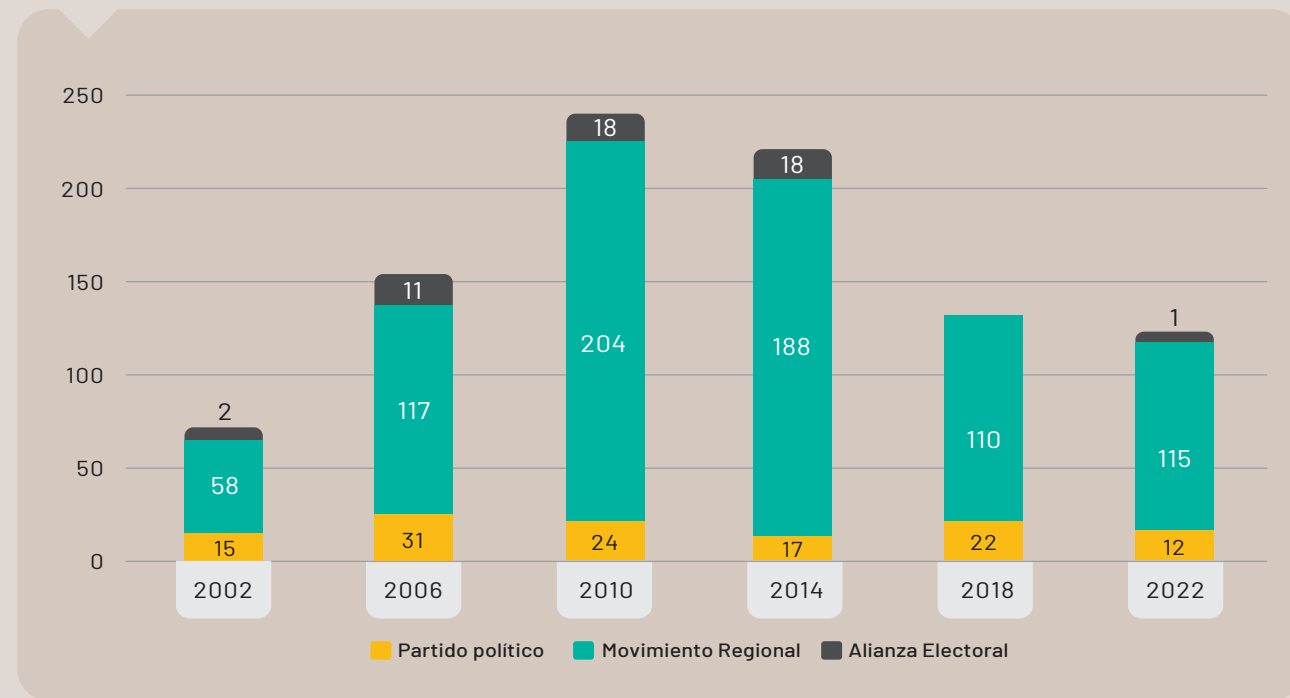
DNEF

DIRECCIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
CÍVICA CIUDADANA

1. ¿QUÉ ORGANIZACIONES POLÍTICAS POSTULAN?

Para las Elecciones Regionales y Municipales 2022 participan doce partidos políticos, 115 movimientos y una alianza electoral. Cabe señalar que, a pesar de que algunas organizaciones políticas aún estaban en proceso de inscripción ante el ROP, se les permitió realizar elecciones internas para este proceso debido a que la fecha límite para inscribir a nuevas organizaciones se vencía en fecha paralela al periodo de registro de candidaturas, en conformidad con la Resolución N.º 0932-2021-JNE.

GRÁFICO 1. Partidos políticos, movimientos regionales y alianzas electorales participantes en elecciones regionales y municipales según tipo, 2002-2022



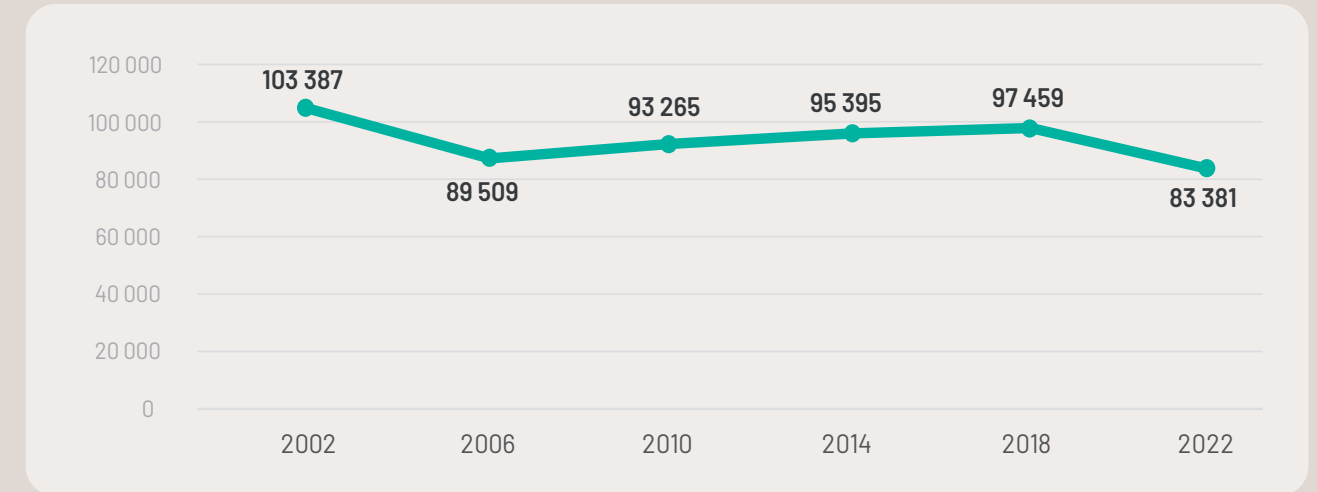
Fuente: SIJE DECLARA/JNE. Elaboración: Línea de Investigación - DNEF/JNE.

Como ya se mencionaba en el Perfil Electoral # 1,¹ las elecciones subnacionales presentan una cantidad mayor de organizaciones políticas participantes en comparación con las elecciones generales. Aunque las cantidades han ido fluctuando a través de los años, la proporción se ha mantenido, siendo los movimientos regionales los de mayor cantidad, seguidos de los partidos políticos y las alianzas electorales. Cabe señalar que, para este proceso 2022, la cantidad de partidos políticos que participarán es históricamente la más baja.

¹ Jurado Nacional de Elecciones (2022). "Cambios y continuidades en las Elecciones Regionales y Municipales", en Perfil Electoral (Lima9, n.º 1, DNEF/JNE, p. 8. Ver: https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/afb415c3-bac4-44de-b930-a77fe2991577.pdf
² En el año 2017, se aprobó la Ley N° 30688, que modifica la ley de organizaciones políticas, y la ley de elecciones municipales, para promover organizaciones políticas de carácter permanente, para ser aplicable en las ERM 2018. En ella, se eliminó la figura de organizaciones locales, por lo que desde ese momento las organizaciones políticas participantes en las ERM son partidos políticos, movimientos regionales y alianzas electorales. Cabe resaltar que, para las ERM 2018 se exceptuaron los casos de las organizaciones locales que ya habían adquirido kits de firmas con anterioridad y lograron inscribirse en la contienda electoral.

En los últimos procesos subnacionales, a partir de 2006, se registra un aumento progresivo de la cantidad de candidaturas en competencia. Sin embargo, para estas Elecciones Regionales y Municipales 2022 se encuentra una disminución significativa de esta cifra. De hecho, este proceso cuenta con la cantidad más baja de candidaturas en competencia históricamente.

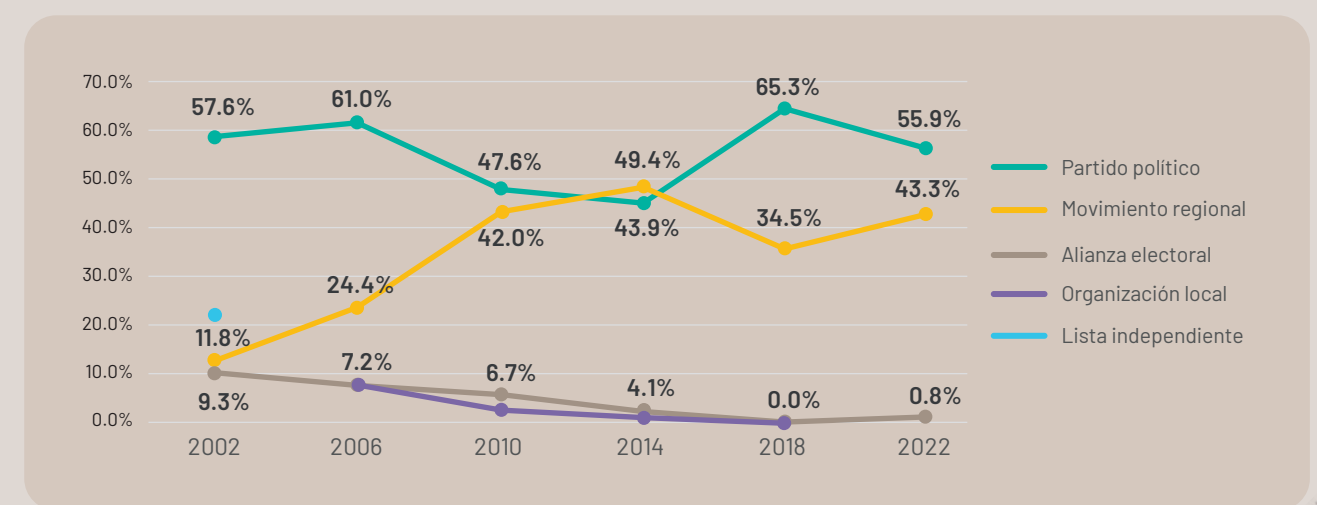
GRÁFICO 2. Número de candidaturas en elecciones regionales y municipales, 2002-2022



Fuente: INFOgob - Observatorio para la gobernabilidad. SIJE DECLARA/JNE actualizado al 22 de julio de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

Asimismo, al analizar el porcentaje de candidaturas por tipo de organización política, la predominancia que obtienen los partidos políticos en 2018 se mantiene para el proceso subnacional de 2022. Sin embargo, la brecha se acorta entre los dos principales tipos de organizaciones políticas con una diferencia de 12,7%.

GRÁFICO 3. Candidaturas subnacionales por tipo de organización política, 2002-2022



Fuente: Ayala, Henry, y Alejandra Fuentes (2019)³. INFOgob - Observatorio para la gobernabilidad. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE

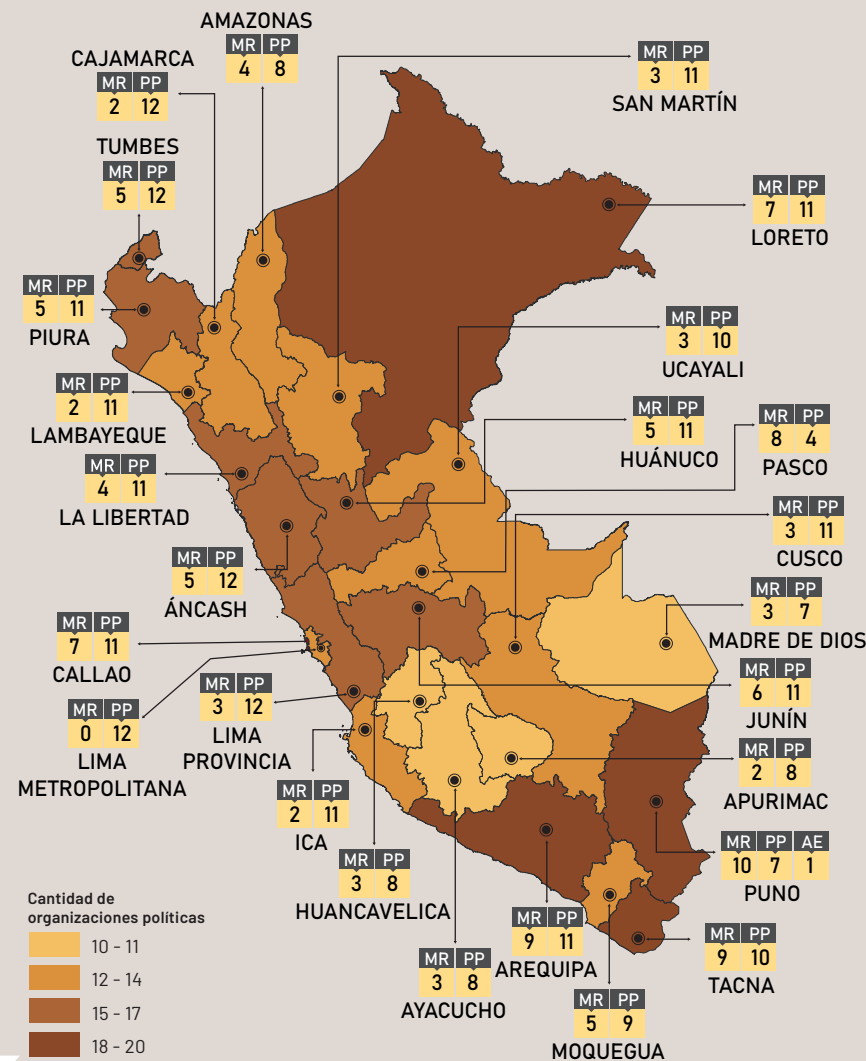
³ Perfil de las candidaturas subnacionales en el Perú: Análisis de la encuesta nacional a candidatos y candidatas en las ERM 2018. Lima: Fondo Editorial del JNE, Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana.

Territorialización de las organizaciones políticas, según tipo

Se entiende por territorialización a la presencia de organizaciones políticas en niveles subnacionales. En el caso peruano, las organizaciones se clasifican principalmente en dos grupos basados en un criterio territorial. Así, los partidos políticos tienen la competencia de postular candidaturas a nivel nacional, mientras que los movimientos regionales pueden hacerlo desde el nivel regional.

Al analizar las organizaciones políticas y su participación en las ERM 2022, se encuentra que las regiones cuentan con entre diez y veinte organizaciones políticas con presencia en su territorio. La región con la mayor cantidad participando, en cualquiera de los niveles de gobierno, es Arequipa, la cual cuenta con once partidos políticos y nueve movimientos regionales que presentaron candidaturas. Asimismo, las regiones con menor presencia de organizaciones políticas son Madre de Dios, Ayacucho y Apurímac.

MAPA 1. Cantidad total de organizaciones políticas participantes en las ERM 2022 a nivel regional



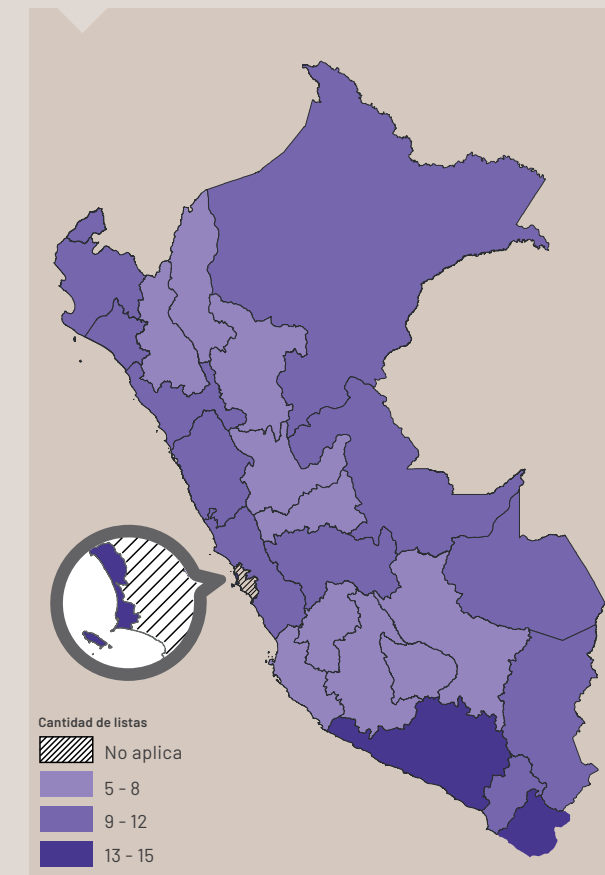
Fuente: SIJE DECLARA/JNE actualizado al 22 de julio de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

Solo en el caso de la región de Puno, la mayoría de las organizaciones políticas que participarán en las ERM 2022 son movimientos regionales (10). Además, las regiones de Áncash, Tumbes, Lima y Cajamarca son las únicas que contarán con la participación de los doce partidos políticos.

Listas participantes de las Elecciones Regionales y Municipales 2022

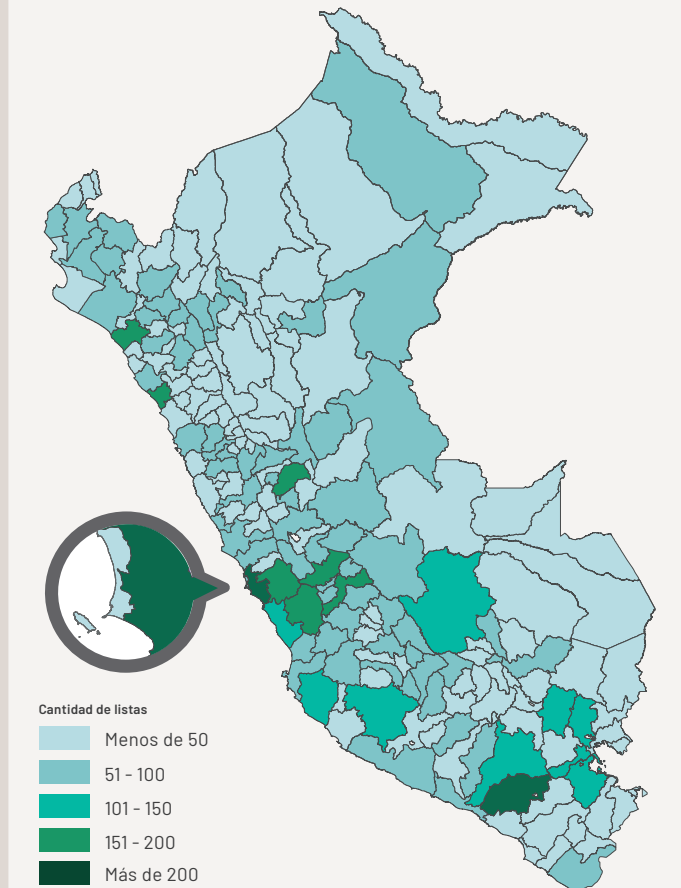
Las ERM 2022 cuentan con la participación de 242 listas regionales, 1504 listas provinciales y 9689 listas distritales. A nivel de listas regionales, las regiones presentan entre cinco y dieciséis listas en competencia. Las regiones con la mayor cantidad de listas compitiendo son Callao (16) y Arequipa (15). Por el contrario, las regiones con la menor cantidad de listas compitiendo son Apurímac (5) y Huancavelica (5).

MAPA 2. Número de listas regionales para las ERM 2022



Fuente: Encuesta a Candidaturas Subnacionales 2018/JNE. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

MAPA 3. Número de listas municipales provinciales y distritales para las ERM 2022



Fuente: SIJE DECLARA/JNE actualizado al 22 de julio de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

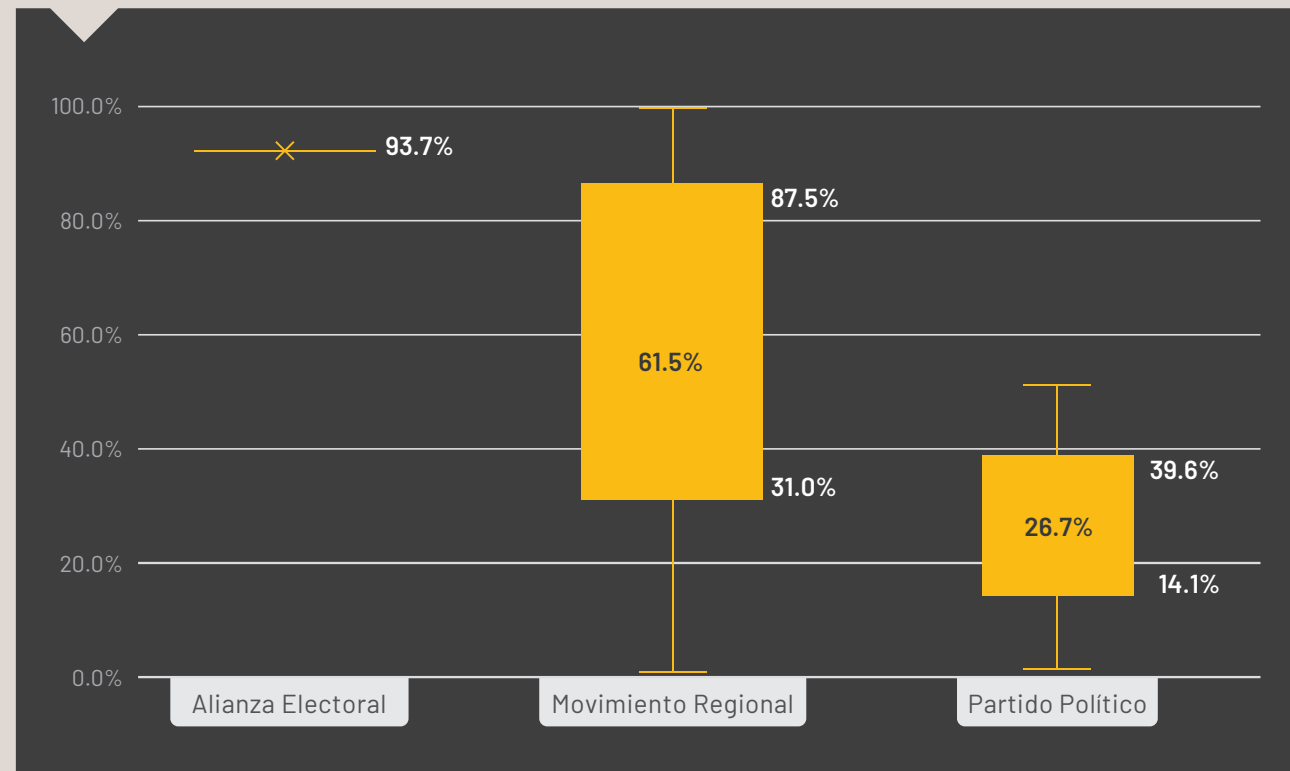
A nivel de listas municipales provinciales y distritales, las provincias cuentan con entre ocho y 423 listas en competencia. Así, Lima es la provincia con mayor cantidad de listas municipales provinciales y distritales, con una cantidad de 423 (diez provinciales y 413 distritales). Por el contrario, la provincia de Asunción en Áncash es la de menor cantidad de listas con ocho (cuatro provinciales y cuatro distritales).

¿En cuántas circunscripciones presentan listas los partidos políticos?

Para poder medir el alcance de las organizaciones políticas se plantea el índice de territorialización, el cual se calcula en base al total de circunscripciones en las que una organización política presentó una lista sobre el total de circunscripciones en las que estaba habilitada de presentarlas.

Los resultados nos indican un promedio de índice de territorialización de las organizaciones políticas del 58,5%, siendo 61,5% para movimientos regionales y 26,7% para partidos políticos.⁴ De manera general, se evidencia que los partidos políticos tienen un alcance territorial inferior en comparación con los movimientos regionales. Asimismo, los movimientos regionales presentan una mayor dispersión a diferencia de los partidos políticos.

GRÁFICO 4. Índice de territorialización general por tipo de organización política



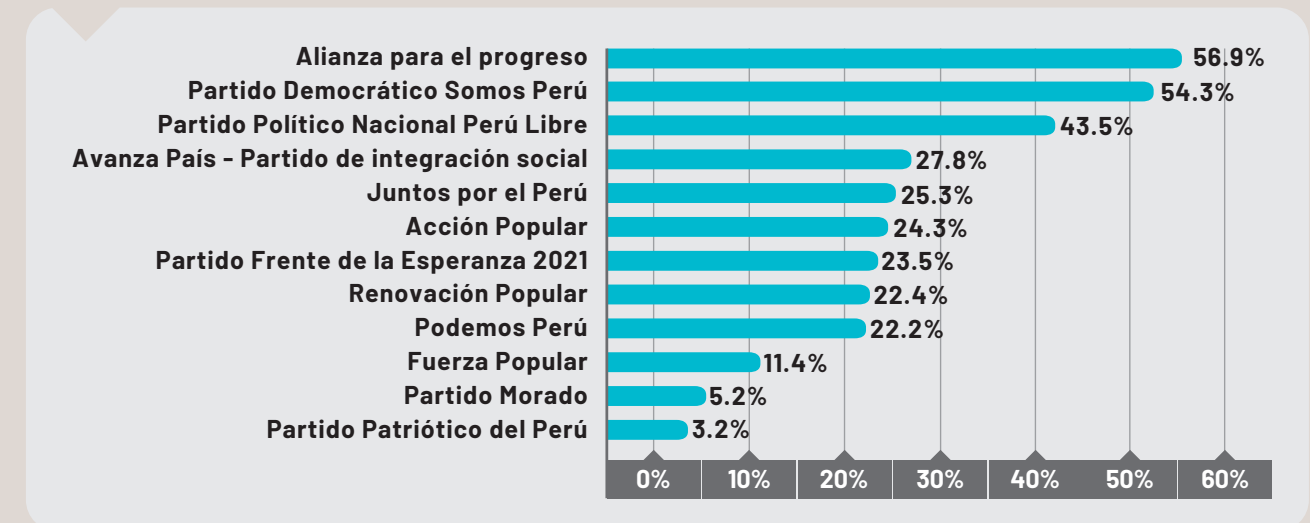
Fuente: SIJE DECLARA/JNE actualizado al 22 de julio de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

Existen solo nueve casos de movimientos regionales que han presentado candidaturas en el 100% de circunscripciones en las que estaban habilitados para postular.

⁴ La única alianza electoral tiene un índice de territorialización general de 93,7%.

En el caso de los partidos políticos, el índice de territorialización general muestra que solo dos partidos han logrado presentar candidaturas en al menos el 50% de circunscripciones, estos son Alianza para el Progreso (56,9%) y el Partido Democrático Somos Perú (54,3%). Por el contrario, se encuentran partidos que apenas logran superar el 6%, como son el Partido Morado (5,2%) y el Partido Patriótico del Perú (3,2%).

GRÁFICO 5. Índice de territorialización de partidos políticos



Fuente: SIJE DECLARA/JNE actualizado al 22 de julio de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

Asimismo, el índice de territorialización se calculó para los tres niveles de gobierno en los que se podían presentar candidaturas. En ese sentido, se evidencia que en promedio el alcance de las organizaciones políticas a nivel regional es superior en comparación a los niveles provincial y distrital, siendo este último el de menor promedio de índice de territorialización. En todos los niveles de gobierno, el promedio de los movimientos regionales es bastante superior en comparación a los partidos políticos.

TABLA 1. Índice de territorialización por niveles de gobierno

	Índice de territorialización a nivel regional	Índice de territorialización a nivel provincial	Índice de territorialización a nivel distrital
Partido político	48.7%	36.0%	25.3%
Movimiento regional	82.6% ⁵	73.4%	59.5%
Alianza electoral ⁶	100.0%	100.0%	92.8%
Total general	79.6%	70.1%	56.5%

Fuente: SIJE DECLARA/JNE actualizado al 22 de julio de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

⁵ Existen veinte movimientos políticos que no presentaron listas a nivel regional.

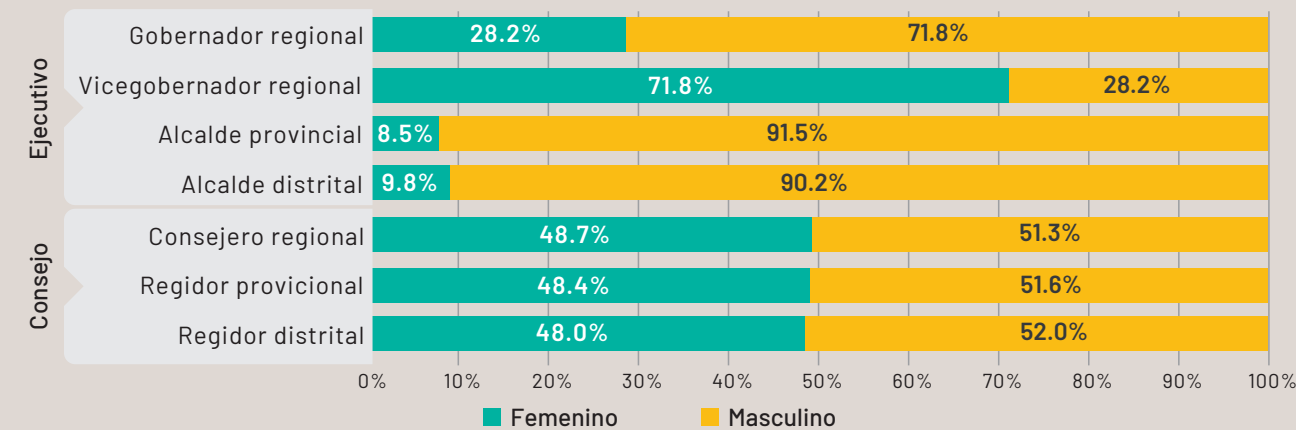
⁶ Participa en la región de Puno

2. PERFIL DE LAS CANDIDATURAS SEGÚN CARGOS

Distribución de las candidaturas según sexo: Efectos de la paridad y alternancia

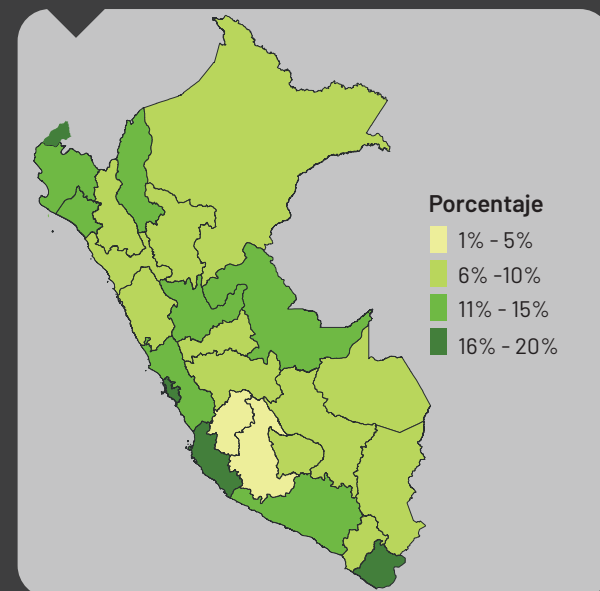
El 43,0% de las candidaturas inscritas para las ERM 2022 son mujeres. La proporción de candidatas a cargos de consejo (48,1%) no supera en ninguno de los niveles la proporción de hombres, aunque llega al 48% en todos. En contraste, en los cargos del tipo ejecutivo, el 11,3% de las candidaturas son mujeres.

GRÁFICO 6. Distribución de candidaturas por sexo según tipo de cargo



Fuente: SIJE DECLARA/JNE actualizado al 22 de julio de 2022. Elaboración: Pulso PUCP

MAPA 4. Porcentaje de mujeres candidatas a cargos del tipo ejecutivo.



Fuente: SIJE DECLARA/JNE actualizado al 22 de julio de 2022. Elaboración: Pulso PUCP

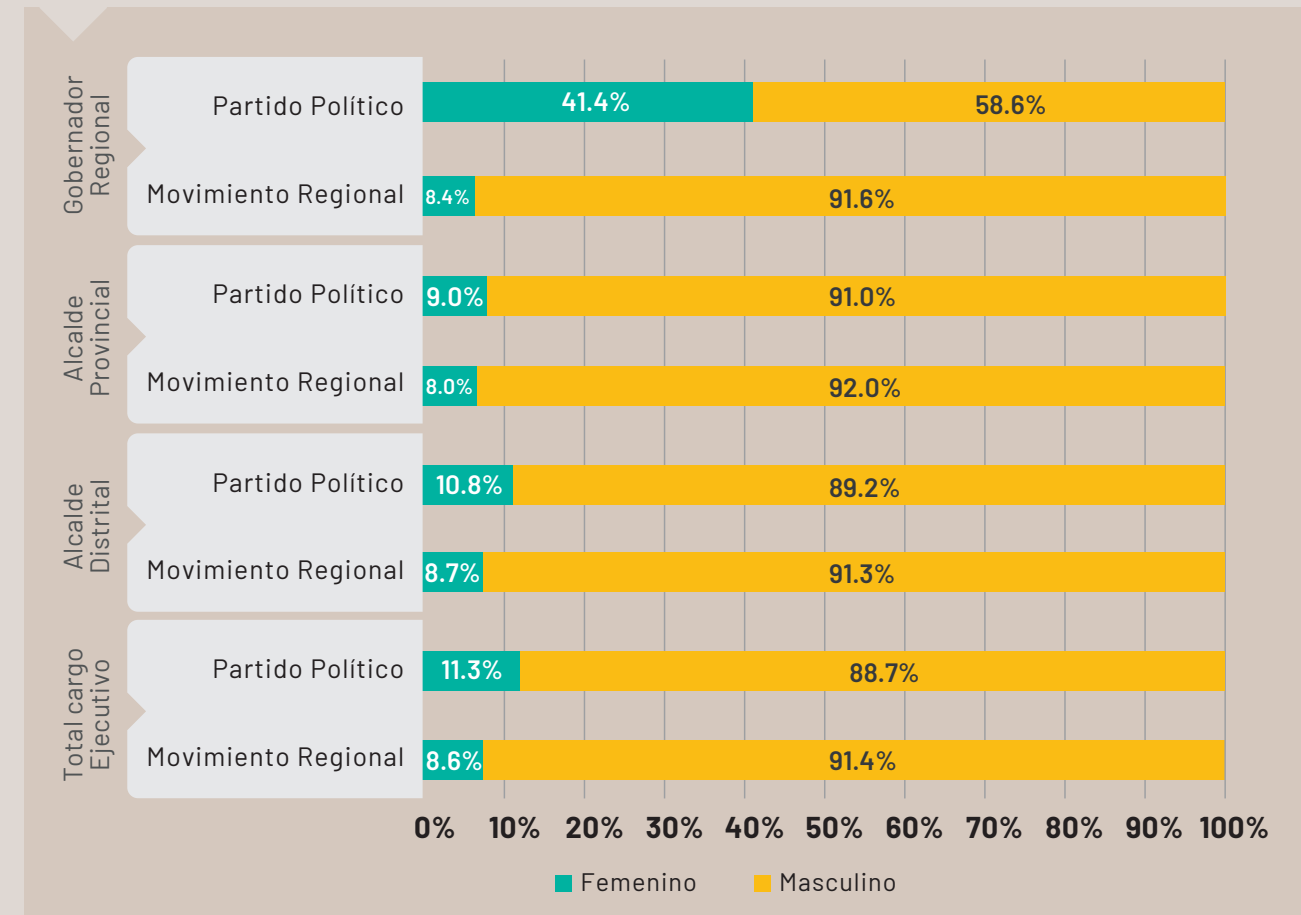
Candidatas a cargos del tipo ejecutivo⁷

Retirando del análisis a candidaturas a la vicegobernaduría regional - ya que es el cargo donde las mujeres representan una mayoría con 71,8%-, el 9,8% de quienes postulan a nivel nacional a cargos del tipo ejecutivo son mujeres. Solo en la provincia de Lima (19,3%), una de cada cinco lo es. En cuatro regiones, la proporción oscila entre el 15% y 19%: Ica, Tacna, Callao y Tumbes. En el extremo opuesto, en catorce regiones las mujeres constituyen el 10% de candidaturas o menos.

⁷ El análisis se realiza sin contar a las candidaturas a vicegobernaduría.

De acuerdo con la paridad horizontal, del total de circunscripciones donde los partidos políticos presenten fórmulas de gobernador y vicegobernador, la mitad debe estar encabezada por una mujer y la otra mitad por un hombre, conforme al Reglamento de inscripción de fórmulas y listas de candidatos para las Elecciones Regionales 2022. Con ello, a la fecha de corte, solo 5 de los 12 partidos políticos mantiene en carrera igual proporción de hombres y mujeres en dichos cargos. Al respecto, se encuentra que el 41,4% de candidaturas a gobernadores regionales de partidos políticos son mujeres. Aunque los movimientos regionales solo presentan una fórmula regional, es importante resaltar que en su mayoría estas están lideradas por hombres (91,6%).

GRÁFICO 7. Distribución de candidaturas por sexo según cargo y organización política



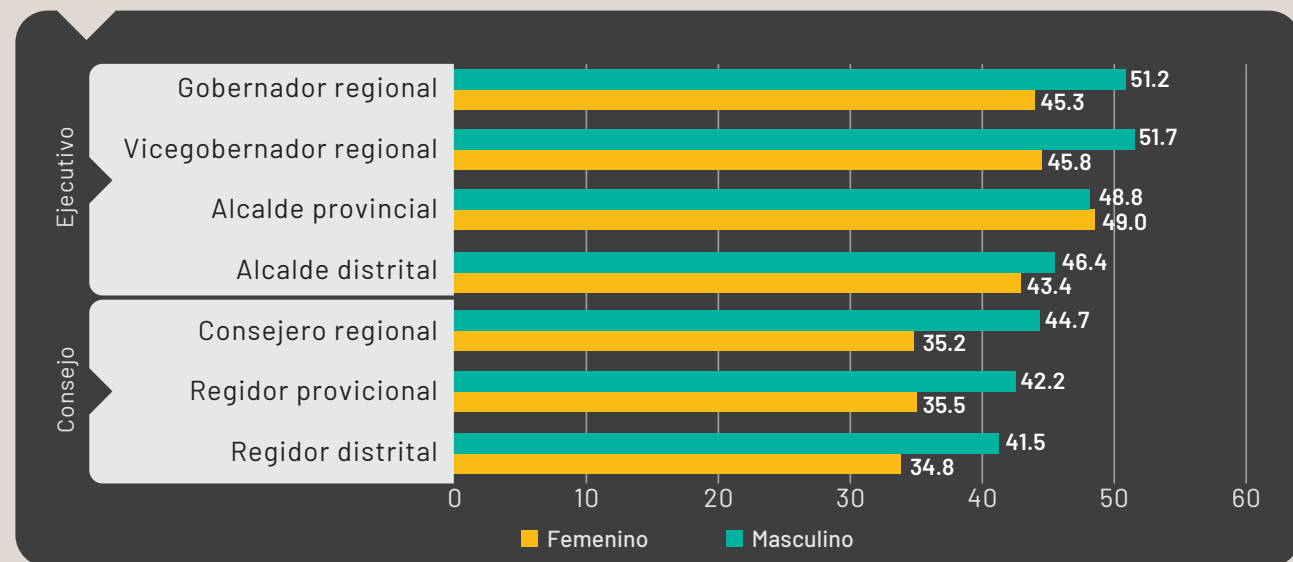
Fuente: SIJE DECLARA/JNE actualizado al 22 de julio de 2022. Elaboración: Pulso PUCP

El partido político con la mayor proporción es el Partido Patriótico del Perú: tres de cada diez de sus candidaturas a cargos del tipo ejecutivo son mujeres. Le sigue el Partido Morado (23,2%), Renovación Popular (18,6%) y Fuerza Popular (17,8%). La menor proporción es la del Partido Democrático Somos Perú (7,6%).

Edad de las candidaturas

La edad promedio de las candidaturas a nivel nacional es de 39,6 años. No obstante, existen diferencias significativas por tipo de cargo, cargo de elección y sexo. La edad promedio de las candidaturas a cargos de consejo (38,5) es consistentemente menor a la edad promedio de aquellas a los del tipo ejecutivo (46,5). Del mismo modo, las candidatas mujeres (35,3) tienen una edad promedio por debajo de la de los hombres (42,8).

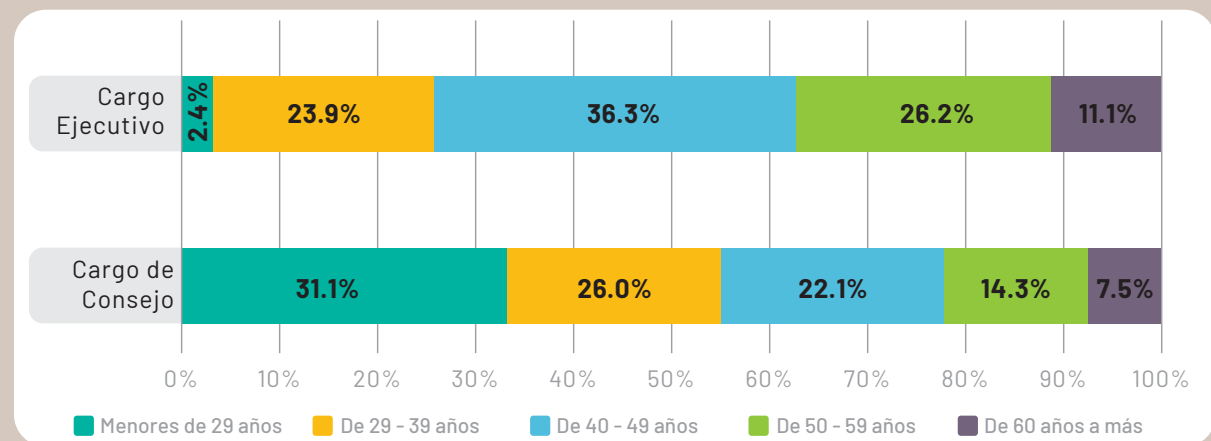
GRÁFICO 8. Edad promedio de las candidaturas según sexo y tipo de cargo.



Fuente: SIJE DECLARA/JNE actualizado al 22 de julio de 2022. Elaboración: Pulso PUCP

Dichos hallazgos se corresponden con la distribución de las candidaturas según tipo de cargo y grupo de edad. En ese sentido, el grupo de edad más extenso entre candidaturas a cargos ejecutivos es el de 40 a 49 años (36,3%); mientras que, el más extenso entre las candidaturas a cargos de consejo es el de menores de 29 años (30,1%).

GRÁFICO 9. Distribución de las candidaturas según tipo de cargo y grupo de edad.



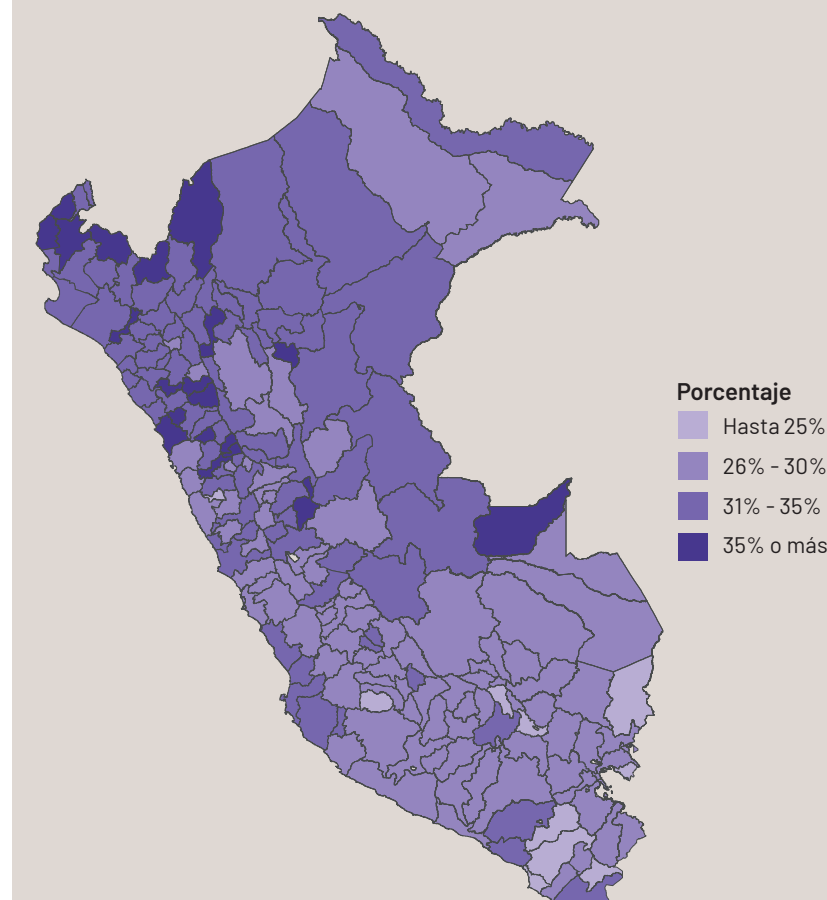
Fuente: SIJE DECLARA/JNE actualizado al 22 de julio de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

La cuota joven establece que las listas de candidaturas a consejerías y regidurías deben estar integradas por no menos del 20% de ciudadanos y ciudadanas mayores de 18 años y menores de 29 años. Dicha exigencia de las ERM 2022 se sostiene en el hecho de que el 27,4% del padrón electoral está constituido por jóvenes.

MAPA 5. Candidaturas jóvenes al consejo provincial y distrital

El 26,3% de las candidaturas son menores de 29 años. Sin embargo, al contrastar las proporciones entre tipos de cargo de elección se encuentra que apenas el 2,4% de las candidaturas a cargos del tipo ejecutivo son jóvenes, mientras que la proporción asciende al 30,1% en los de consejo.

Moquegua (25,4%) es la región con menor proporción de candidaturas jóvenes a cargos de consejo. La mayor es disputada por Piura, La Libertad y Amazonas, con proporciones que superan el 33%. Las candidaturas jóvenes al cargo de regidor provincial y distrital son más dispersas, en Moho (Puno), la proporción apenas excede la cuota (20,9%); en Julcán (La Libertad) asciende al 45%. La categoría media baja y media alta del mapa 5 concentran el 75% de las provincias.



Fuente: SIJE DECLARA/JNE actualizado al 22 de julio de 2022. Elaboración: Pulso PUCP

Está prohibida la postulación de las personas condenadas a pena privativa de la libertad, efectiva o suspendida y, las personas que, por su condición de funcionarios y servidores públicos, son condenadas a pena privativa de la libertad, efectiva o suspendida, con sentencia consentida o ejecutoriada, por la comisión, en calidad de autoras, de delitos dolosos de colusión, peculado o corrupción de funcionarios; aun cuando hubieran sido rehabilitadas.⁸

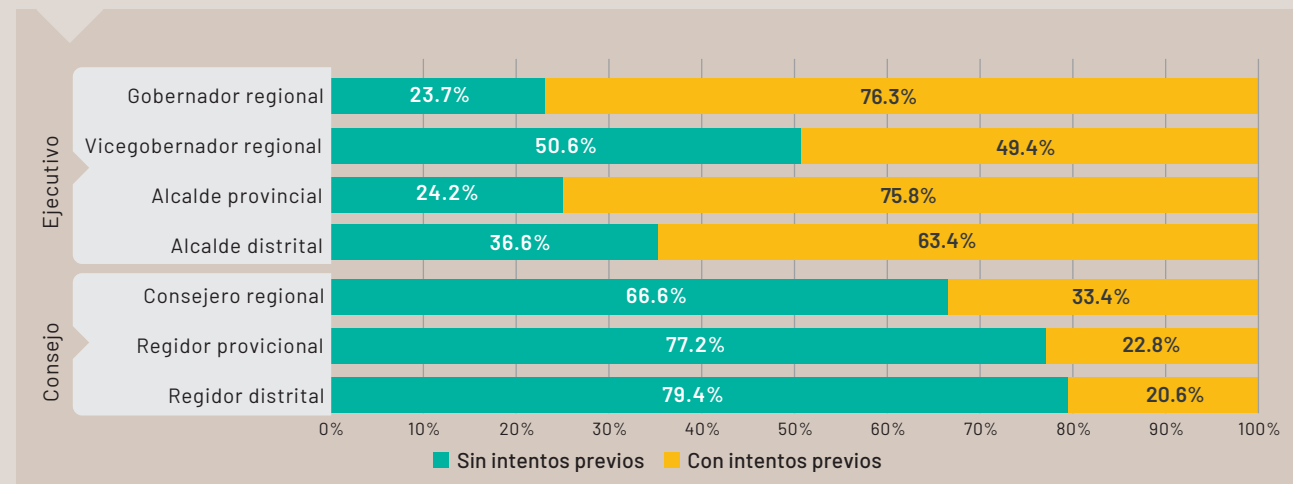
⁸ La Ley N.º 30717 - Ley que modifica la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones, la Ley N.º 27683, Ley de Elecciones Regionales, y la Ley N.º 26864, Ley de Elecciones Municipales, con la finalidad de promover la idoneidad de los candidatos a cargos públicos representativos.

3. TRAYECTORIA POLÍTICA

Intentos previos

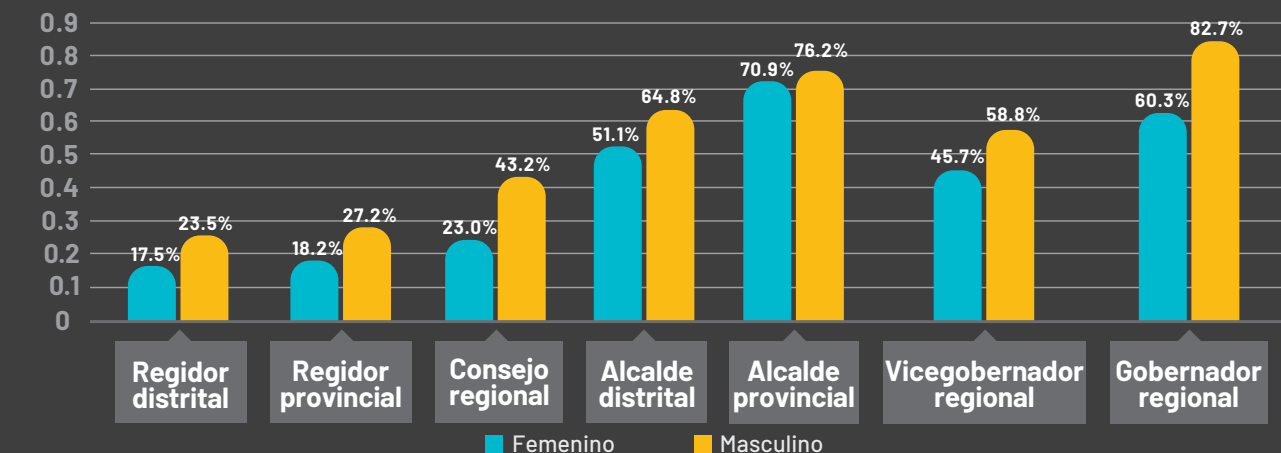
Para las ERM 2022, se presenta un mayor porcentaje de intentos previos de postulación de aquellas candidaturas que postulan a cargos ejecutivos, siendo los cargos de gobernaduría regional (76,3%) y alcaldía provincial (75,8%) los de mayor proporción de intentos previos en cualquier elección pasada

GRÁFICO 10. Comparación de porcentaje de candidaturas con intentos previos de postulación por cargos de elección



Fuente: SIJE DECLARA/JNE actualizado al 22 de julio de 2022. Elaboración: Pulso PUCP

GRÁFICO 11. Comparación de porcentaje de candidaturas con intentos previos de postulación por sexo y cargos de elección



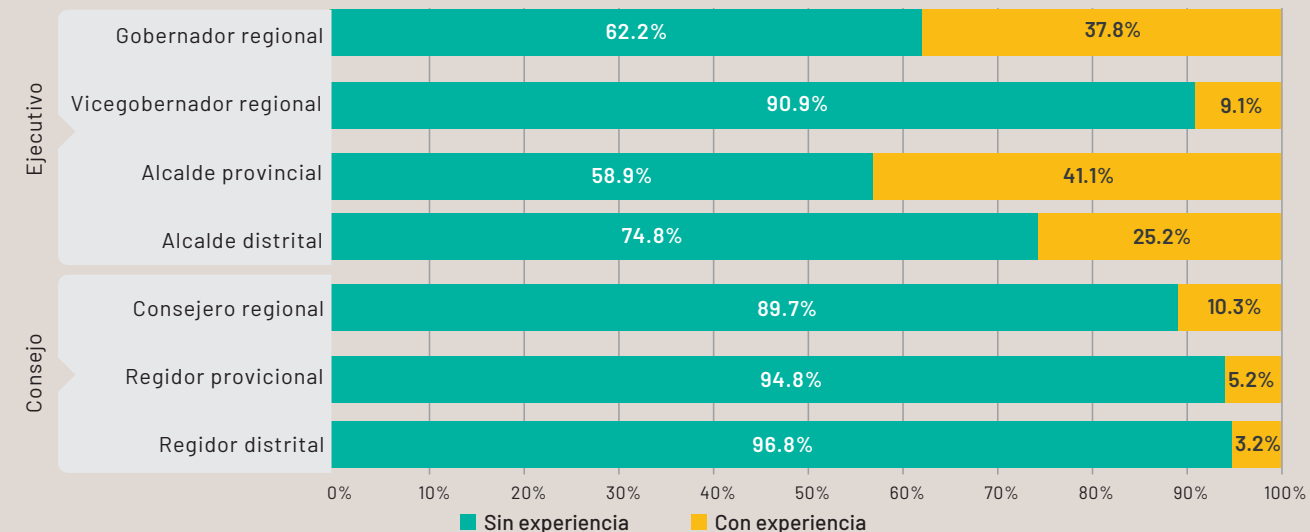
Fuente: SIJE DECLARA/JNE actualizado al 22 de julio de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

La mayoría de candidaturas con intentos previos de postulación tienen entre 40 y 49 años (31,5%). De ese grupo, la mayor proporción son hombres. Así, aunque los jóvenes representan una minoría de las candidaturas de ese grupo (6,9%), es importante recalcar que la mayoría de las candidaturas jóvenes son femeninas.

Experiencia en cargos de elección

Los cargos con mayor porcentaje de experiencia en cargos de elección para las ERM 2022 son las candidaturas a cargos ejecutivos, siendo el cargo de gobernaduría regional (37,8%) y alcaldía provincial (41,1%) los de mayor proporción de candidaturas con experiencia. Cabe resaltar que los cargos de regidores y el cargo a vicegobernaduría no superan el 10%.

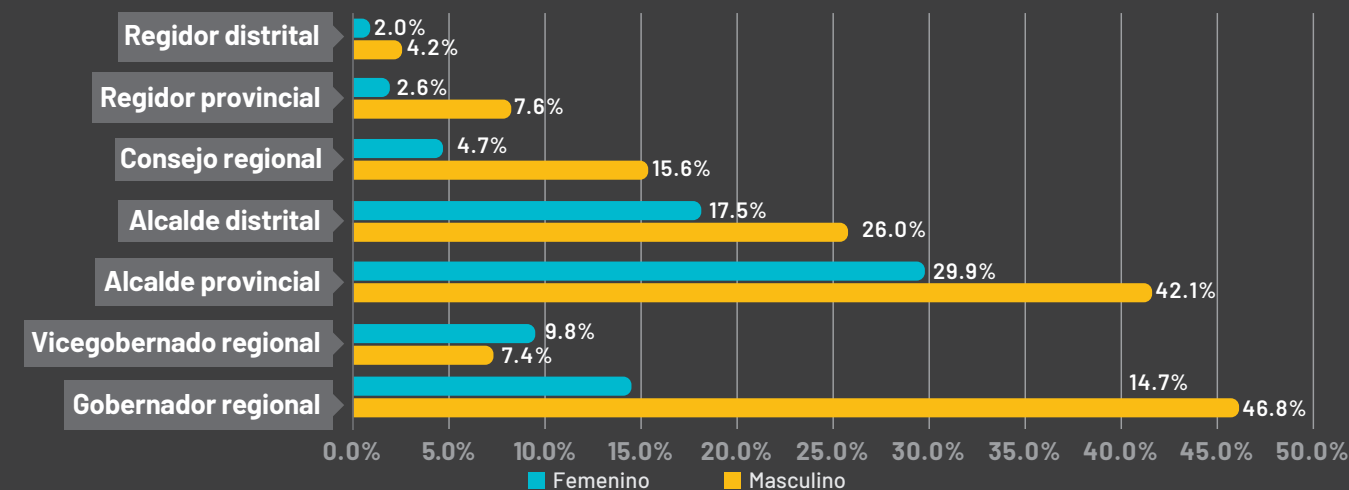
GRÁFICO 12. Comparación de porcentaje de candidaturas con experiencia en cargos de elección por cargos de elección



Fuente: SIJE DECLARA/JNE actualizado al 22 de julio de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

En la mayoría de los cargos, a excepción del cargo de vicegobernaduría, la proporción de mujeres con experiencia es menor a la proporción de hombres con experiencia, siendo las brechas más amplias en los cargos de gobierno regional (32,1%) y alcaldía provincial (12,2%).

GRÁFICO 13. Comparación de porcentaje de candidaturas con experiencia en cargos de elección por sexo y cargos de elección



Fuente: SIJE DECLARA/JNE actualizado al 22 de julio de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

4. CANDIDATURAS CON EXPERIENCIA PREVIA. ¿NUEVAS CARRERAS POLÍTICAS?

Para este análisis, identificamos tipos de reelección no inmediata: Por un lado, llamamos “reelección cruzada” a cuando una autoridad en el ejercicio de su cargo decide postular nuevamente, pero para un cargo distinto, y por otro lado, definimos como “reelección intermitente” se refiere a las candidaturas que fueron autoridades en 2014 y vuelven a postular.

Reelección intermitente

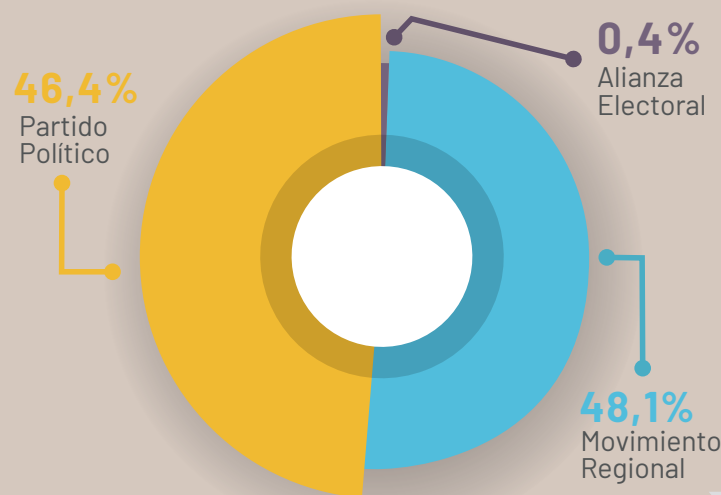
En este tipo de estrategia, hay un total de 1908 candidaturas que fueron electas en las ERM 2014 y buscan ser elegidas nuevamente luego de un periodo. Cabe destacar que la mayoría de estas provienen de exregidores distritales y alcaldes distritales del periodo 2014 - 2018. Con respecto a las características de quienes buscan este tipo de reelección, el 86,3% son hombres y solo el 0,4% son jóvenes.

TABLA 2. Tasa de reelección intermitente según cargo (2014 -2018)

Tipo de cargo	Número de autoridades según tipo de cargo - 2014	Porcentaje de reelección intermitente
Gobernador regional	25	28,0%
Vicegobernador Regional	25	4,0%
Consejero/a Regional	274	17,5%
Alcalde/a Provincial	195	31,3%
Regidor/a Provincial	1751	12,7%
Alcalde/sa Distrital	1647	40,9%
Regidor/a Distrital	8775	9,9%

Fuente: SIJE DECLARA/JNE actualizado al 22 de julio de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

GRÁFICO 14. Porcentaje de candidaturas para las ERM 2022 con reelección intermitente⁹



Fuente: SIJE DECLARA/JNE actualizado al 22 de julio de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

⁹ Se excluye de este análisis a los cargos de accesitarios (23)

Reelección cruzada

Bajo esta modalidad existen 1327 candidaturas que han decidido postular a un cargo distinto por el que fueron electas en las últimas ERM 2018. Cabe destacar que, al igual que en el caso de la elección intermitente, en su mayoría (78,2%) son hombres y 3,7% –un porcentaje ligeramente mayor– son jóvenes. Asimismo, la mayoría de casos provienen de regidores distritales que han ocupado el cargo desde 2018.

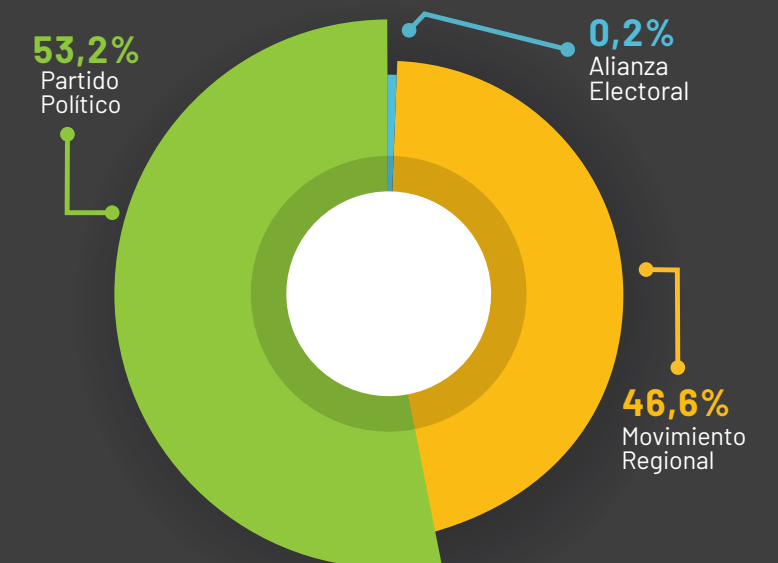
Las tasas de reelección cruzada según cargo son menores a las de la reelección intermitente. Sin embargo, resalta que el cargo con mayor tasa de este tipo de reelección sea el de consejería regional con 22,6%.

TABLA 3. Tasa de reelección cruzada según cargo (2018 - 2022)

Tipo de cargo	Número de autoridades según tipo de cargo - 2018	Porcentaje de reelección cruzada
Vicegobernador Regional	25	16,0%
Consejero/a Regional	328	22,6%
Alcalde/a Provincial	196	14,3%
Regidor/a Provincial	1764	14,9%
Alcalde/sa Distrital	1678	13,7%
Regidor/a Distrital	8950	7,9%

Fuente: SIJE DECLARA/JNE actualizado al 22 de julio de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

GRÁFICO 15. Porcentaje de candidaturas para las ERM 2022 con reelección cruzada¹⁰



Fuente: SIJE DECLARA/JNE actualizado al 22 de julio de 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

¹⁰ Se excluye de este análisis a los cargos de accesitarios (19)

Al separar la reelección cruzada según tipo de organización, sin embargo, se encuentra una distribución similar a la de las candidaturas generales a diferencia del caso de la reelección intermitente. Es decir, la mayoría de casos de este tipo de reelección se encuentra en los partidos políticos, seguidos de los movimientos regionales.

Para tener en cuenta

1 En promedio, las organizaciones políticas tienen un índice de territorialización de 58,5%. Sin embargo, a diferencia de los movimientos regionales (61,5%), los partidos políticos (26,7%) encuentran más dificultades para lograr presentar listas en el total de circunscripciones en las que están habilitados para participar. Asimismo, las ERM 2022 son las elecciones subnacionales con menos candidaturas históricamente. En parte, debido a una menor cantidad de partidos políticos participando en comparación a otros años.

2 Si bien existe un avance significativo en la proporción de mujeres postulando a cargos de consejo, en los del tipo ejecutivo no se observan cambios de la misma magnitud. Las candidatas mujeres representan el 63% del total de candidaturas jóvenes. Asimismo, se contó con un 41,4% de candidatas mujeres al cargo de gobernadora regional, lo cual demuestra que aún existe una brecha de casi 9 puntos porcentuales para lograr el cumplimiento total de la paridad horizontal.

3 Del total de candidaturas para las ERM 2022, el 27,7% cuenta con intentos de postulación en algún proceso de elección popular. Asimismo, solo el 7,1% cuenta con experiencia en cargos de elección. En ambos casos, los cargos ejecutivos son los que cuentan con mayor porcentaje de experiencia en comparación con los cargos de consejo.

4 Sin contravenir la prohibición de la reelección inmediata, existen dos principales modalidades utilizadas por las candidaturas para volver a participar en las ERM 2022. Hay un total de 1908 candidaturas que postulan al mismo cargo luego de un periodo electoral (reelección intermitente) y 1327 que postulan a otro cargo diferente inmediatamente después de haber ocupado uno a nivel subnacional (reelección cruzada).

Perfil Electoral es un producto de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF) del Jurado Nacional de Elecciones, cuyo objetivo es analizar la información de los procesos electorales y la producción académica de la institución para su difusión y divulgación a la ciudadanía y medios de comunicación con el fin de incidir en el fortalecimiento del sistema político y la democracia.



DNEF DIRECCIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
CÍVICA CIUDADANA



votoinformado.jne.gob.pe



Con el apoyo de:



**PULSO
PUCP**

CRÉDITOS

- Dirección de proyectos editoriales: **MILAGROS SUITO ACUÑA** *Directora Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF).*
- Coordinador del equipo de Investigación: **HENRY AYALA ABRIL** *DNEF.*
- Equipo del proyecto Perfil Electoral:
- Coordinadora de proyecto: **PENÉLOPE BROU GONZÁLEZ** *DNEF*, **DIANA HEREDIA OROSCO** *DNEF*, **JEAN CARLOS RODRIGUEZ AVILEZ** *DNEF.*
- Corrección de estilo: **MARTHA STOLAR SIRLUPÚ** *Fondo Editorial del JNE.*
- Diseño y diagramación: **SAÚL SORIA SÁNCHEZ** *DNEF*, **ALONSO GONZALES FONG** *Fondo Editorial del JNE.*